

**PROGRAMA
DE GOBIERNO**



**JUNTOS
PODEMOS**

GES*SICA*
VALLEJO

**ALCALDESA
2024 / 2027**

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
¡JUNTOS PODEMOS!	4
¿Y QUIÉN ES GESSICA?	5
¡NUESTRO GOBIERNO ES DE PRINCIPIOS!	8
ENFOQUES	10
PROGRAMA DE GOBIERNO	13
VISIÓN DE GOBIERNO	13
MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMA DE GOBIERNO ¡JUNTOS PODEMOS!	14
EJE ESTRATÉGICO 01	
¡JUNTOS PODEMOS!, TENER UN BUEN GOBIERNO	16
CON DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, ¡JUNTOS PODEMOS!	16
CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ¡JUNTOS PODEMOS!	17
CON GOBIERNO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA, ¡JUNTOS PODEMOS!	18
CON MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ¡JUNTOS PODEMOS!	19
CON FINANZAS SANAS, ¡JUNTOS PODEMOS!	20
CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ¡JUNTOS PODEMOS!	21
EJE ESTRATÉGICO 02	
SER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA ¡JUNTOS PODEMOS!	23
EN FAMILIA, ¡JUNTOS PODEMOS!	25
LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, ¡JUNTOS PODEMOS!	26
LOS JÓVENES, ¡JUNTOS PODEMOS!	27
LAS MUJERES, ¡SÍ PODEMOS!	28
LOS ADULTOS MAYORES, ¡JUNTOS PODEMOS!	30
CON DIVERSIDAD SEXUAL Y RESPETO, ¡JUNTOS PODEMOS!	31
LAS PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES Y/O SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ¡JUNTOS PODEMOS!	32
LOS DIGNATARIOS COMUNALES, ¡JUNTOS PODEMOS!	33
CON BARRISMO SOCIAL, ¡JUNTOS PODEMOS!	34
LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ¡JUNTOS PODEMOS!	35
CON LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, ¡JUNTOS PODEMOS!	36
CON DIVERSIDAD ÉTNICA CULTURAL DEL TERRITORIO CANDELAREÑO ¡JUNTOS PODEMOS!	37
CON LIBERTAD DE CULTOS, ¡JUNTOS PODEMOS!	38

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
CON SEGURIDAD Y JUSTICIA, ¡JUNTOS PODEMOS!	39
CON CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA, ¡JUNTOS PODEMOS!	40
CON PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y BÚSQUEDA DE LA PAZ, ¡JUNTOS PODEMOS!	42
EJE ESTRATÉGICO 03	
TRANSFORMAR A CANDELARIA CON JUSTICIA SOCIAL ¡JUNTOS PODEMOS!	44
CONSTRUIR UNA MEJOR EDUCACIÓN, ¡SÍ PODEMOS!	45
CON SALUD Y BIENESTAR, ¡JUNTOS PODEMOS!	49
CON CULTURA Y ARTE, ¡JUNTOS PODEMOS!	51
CON DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ¡JUNTOS PODEMOS!	53
MOVILIDAD SEGURA, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y CONECTADA	54
CON AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ¡JUNTOS PODEMOS!	56
CON VIVIENDAS DIGNAS PARA UNA VIDA MEJOR, ¡JUNTOS PODEMOS!	58
CON SEGURIDAD ALIMENTARIA, ¡JUNTOS PODEMOS!	59
EJE ESTRATÉGICO 04	
ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA, ¡JUNTOS PODEMOS!	62
CANDELARIA MUNICIPIO SOSTENIBLE, ¡JUNTOS PODEMOS!	63
CONSERVAR PARA PROGRESAR, ¡JUNTOS PODEMOS!	64
CON BIENESTAR ANIMAL, ¡JUNTOS PODEMOS!	65
BASURA CERO, ¡JUNTOS PODEMOS!	66
CIUDADANÍA COMPROMETIDA CON EL PLANETA, ¡JUNTOS PODEMOS!	66
CON, GESTIÓN DEL RIESGO, ¡JUNTOS PODEMOS!	67
EJE ESTRATÉGICO 05	
SER COMPETITIVO Y PRODUCTIVO, ¡JUNTOS PODEMOS!	69
CON EDUCACIÓN PARA SER COMPETITIVO Y PRODUCTIVO, ¡JUNTOS PODEMOS!	70
CON CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS, ¡JUNTOS PODEMOS!	70
FORTALECIENDO AL CAMPO Y A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, ¡JUNTOS PODEMOS!	71
FOMENTANDO EMPLEO, ¡JUNTOS PODEMOS!	72
CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, ¡JUNTO PODEMOS!	73
CON CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ¡JUNTOS PODEMOS	73
CON TURISMO Y GASTRONOMÍA SOSTENIBLE, ¡JUNTOS PODEMOS!	74

Las transformaciones institucionales y sociales que desde hace más de una década vive el país, especialmente las originadas por los procesos de descentralización político administrativo, ha venido generando una nueva dinámica de cambios en el municipio de Candelaria fundamentalmente por la consagración del municipio como un ente territorial, cuya función básica está orientada a la planificación del desarrollo económico y social de su territorio, a la promoción de la participación comunitaria en espacios de toma de decisiones y a garantizar el bienestar desde el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los diferentes grupos poblacionales existentes en el territorio.

Candelaria, cuenta en su alrededor con un importante potencial de comercialización al tener cercanía con Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón y acceso al puerto de Buenaventura; más de 11 corregimientos en donde la producción de diferentes alternativas agrícolas y el afluyente hídrico más importante del Valle del Cauca que rodea a Candelaria como es el río Cauca, representa un potencial para exportación de productos agropecuarios y alternativos ; además cuenta en sus cercanías con varias entidades de investigación y de formación del sector agropecuario que apoyan el desarrollo integral en la zona, entre ellas el centro de abastos CAVASA, que atiende el gran mercado regional de Santiago de Cali, Palmira, Pradera, Florida y municipios vecinos, generando ventajas y condiciones competitivas de los territorios mencionados y oportunidades de nuevos mercados agrícolas.

Sin embargo, la alta especialización, centralización y la concentración de los suelos en el cultivo de la caña de azúcar, principal actividad económica de Candelaria, que si bien tiene una importante contribución en la generación del empleo, del crecimiento económico y del progreso municipal. Pueden convertirse en dificultades para la diversificación, debido a la excesiva concentración en el sector y la desatención de ventajas comparativas del territorio. Razón por la cual, es necesario implementar estrategias que incentiven a innovar en el desarrollo del municipio como: industria, agroindustria y servicios como el turismo; que conlleven a generar nuevas fuentes de empleo, mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ambiental sustentable y sostenible, preservando y protegiendo los recursos naturales del municipio.

Es por ello, que nuestro programa de gobierno “JUNTOS PODEMOS” alineado con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida y los objetivos de desarrollo sostenible y demás temas conexos tiene su fundamento en la planeación como soporte de la gestión municipal, en la cual se conjugan los sueños; el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de cada uno de los habitantes de este municipio; las aspiraciones y necesidades de los Candelareños, a fin de lograr una Candelaria mejor, con posibilidades de desarrollo, con oportunidades para todos, ambientalmente responsable, honesta, saludable, segura, sostenible, moderna y tecnológica a través de una administración incluyente, eficiente, eficaz y transparente. Este ejercicio planificador permite la concertación de propósitos, la adopción de estrategias y la consolidación de propuestas que se plasman en este documento.

En el presente programa de gobierno, nos proponemos realizar una administración transparente, incluyente, eficaz, eficiente que genere las condiciones propicias para que la participación de la comunidad sea permanente; propendiendo por un desarrollo social, económico, sostenible, responsable y en armonía con su naturaleza, a través de los programas y proyectos concertados con la población candelareña. A Dios gracias, a mi familia y a mi Candelaria.

Y QUIÉN ES GESSICA?

Soy Gessica Vallejo Valencia madre, hija, hermana y orgullosamente candelareña. Una mujer carismática, justa, trabajadora y disciplinada, con una gran sensibilidad por el tema social que me permite ayudar asertivamente a la gente.

Estudié mi primaria en la Escuela Santo Domingo Savio y la secundaria en la Sagrada Familia en el municipio de Candelaria; en donde me empecé a perfilar como una líder estudiantil con madera para la política, lo que despertó mi vocación del servicio y el compromiso social, especialmente con las nuevas generaciones.

Soy abogada con énfasis en Ciencias Políticas, especialista en Derecho Administrativo y Gestión Pública con Master en Alta Dirección Empresarial (MBA) de la Universidad Aldomoro y la EOBS - La Escuela European Open Business School.

He ocupado cargos públicos, destacándome como Secretaria de Macroproyectos en la Alcaldía de Candelaria, Administradora de un CAB del antiguo Seguro Social y Concejala de Candelaria, donde pude participar en la consecución de recursos

nacionales para impulsar proyectos para dotar el Hospital Local de Candelaria y puestos de salud, como también la gestión de dos ambulancias. Acompañé y ayudé a gestionar con la comunidad, la Alcaldía y Gobernación del Valle del Cauca, el acceso a gas natural, el alcantarillado y parte de la placa huella del corregimiento El Lauro.

Como Diputada del Valle del Cauca en el periodo 2016-2019, me destacué como Presidenta de la Comisión de Seguridad Social y Servicios Públicos, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género; me permitió ser la voz de la comunidad para dinamizar y participar en trascendentales proyectos y propuestas que aportaron al mejoramiento del Bienestar de los Candelareños y de los Vallecaucanos, de los cuales se destacan:

- Declaración del corredor Gastronómico del Municipio.
- Ponente de ordenanzas para la construcción de la doble calzada Cali – Candelaria.
- Veeduría en la construcción del nuevo Puente de Juanchito para el desarrollo em presarial, económico y social de Candelaria.
- Ponente del proyecto de la estampilla PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.
- Gestión ante la Agencia de Seguridad Vial para la señalización de la actual vía Cali- Can- Gestión con INDERVALLE para aumentar el número de monitores y poder fortalecer los programas de formación deportiva en los distintos corregimientos, para aprovechamiento del tiempo libre.
- Gestión en la instalación de un “Taller Escuela” para la enseñanza y fabricación de calzado en Candelaria, buscando la formación para el empleo e impulsar el emprendimiento.
- Como madre y defensora de los derechos de los niños y niñas, apoyó la aprobación de los recursos para la construcción de un megacollegio público en Poblado Campestre, la entrega de zapatos escolares y el Programa de Alimentación Escolar, al tiempo que participó activamente en los debates de control político.

- Como mujer, apoyó todos los programas desarrollados desde la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento.
- Teniendo en cuenta la conformación demográfica de Candelaria, apoyó la consecución de proyectos dirigidos a las comunidades afrodescendientes tales como: acceso a la educación superior de los jóvenes, el encuentro de música y danzas afrocandelareñas “Madera internacional”, el mejoramiento de vivienda rural, el fortalecimiento de las organizaciones y consejos comunitarios y conmemoraciones anuales en virtud de las fechas de importancia de esta población.
- Defendió las iniciativas para fortalecer a CAVASA, como un centro agro industrial, generador de empleo y desarrollo; para ello se opuso al proyecto de ordenanza que pretendían autorizar la venta de sus acciones.
- Como presidente de Asamblea Departamental durante el 2019, lideró la construcción del Centro de Memoria Histórica “Suenan Por Ti”, donde se rinde homenaje a los diputados sacrificados por las FARC y realizó los ejercicios de control político para el avance del cumplimiento del Plan Departamental de Erradicación de todo tipo de violencia de género en el Valle del Cauca.

En mi paso como concejala del Municipio durante el periodo del 2020 - 2022 me destacué por el esfuerzo en la implementación de acciones para proteger a las poblaciones vulnerables afectados por la Pandemia del COVID 19, así mismo lideré el movimiento de líderes sociales para la aprobación del Plan Municipal de Erradicación de Violencia de Género en Candelaria.

Todo lo anterior, me ha permitido contribuir al progreso social y económico del municipio. Sin embargo, considero que el Municipio aún tiene muchas potencialidades para ser desarrolladas a través del mejoramiento del entorno y apropiación del espacio, la competitividad, el desarrollo social y el empoderamiento de derechos. **Por todo esto, Yo Gessica Vallejo quiero ser alcaldesa de Candelaria**, a fin de poder conformar procesos que permitan generar un verdadero crecimiento y desarrollo al municipio y poder decir que Candelaria se administra con transparencia a favor del bienestar de todos sus habitantes, buscando el desarrollo responsable y sostenible del territorio.

Gessica Vallejo Valencia
Alcaldesa de Candelaria
2024 - 2027

GES**SICA**
VALLEJO

¡NUESTRO GOBIERNO ES DE PRINCIPIOS!

Consideramos que un buen gobierno requiere de políticas públicas para el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de la gestión fiscal y administrativa, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la implementación de buenas prácticas orientadas en el respeto, atención al ciudadano, transparencia, uso apropiado de los recursos públicos, seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos. Es por ello por lo que, nuestros principios de gobierno estarán enfocados, principalmente, en:

Equidad: Reconocer la equidad es asumir nuestras diferencias, para generar una sociedad con bienestar y desarrollo. Es un llamado a la justicia a la responsabilidad en el actuar.

Compromiso: En esta administración, asumiremos la responsabilidad que nos corresponde en concordancia a la confianza que se nos ha entregado para asegurarle a todos los Candelareños que sus requerimientos serán atendidos de forma eficaz y oportuna, a fin de mejorar la calidad de vida y lograr el crecimiento económico, social e institucional que necesita Candelaria.

Transparencia: Nos comprometemos a ser nosotros mismos quienes demos la cara y respondamos públicamente ante cualquier situación. Así como, garantizar la disposición de la información pública a todos los ciudadanos e implementar los mecanismos de control y veeduría.

Honestidad: Las actuaciones de este gobierno se harán de manera transparente y eficiente con base en los principios legales, para lograr soluciones reales y efectivas que se traduzcan en mayores beneficios a la comunidad.

Igualdad: En esta administración promoveremos las condiciones de igualdad de oportunidades y calidad de vida para todos los habitantes del municipio que contribuyan a mejorar nuestra convivencia ciudadana en paz, con respeto por nuestras diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, sexuales y religiosas.

Participación: La participación de la comunidad y de las fuerzas vivas del territorio serán un punto clave de esta administración para la toma de decisiones en la gestión y control de todas las acciones gubernamentales, es en ese sentido que implementaremos la Ley 1757 de 2015, en especial el presupuesto participativo a través de una metodología innovadora que nos permitirá acercar a la comunidad y sobre todo cumplir a cabalidad con las necesidades priorizadas en los diferentes sectores.

Integralidad: generar capacidades para que las instituciones que integran la municipalidad unifiquen sus acciones en pro de la exigibilidad y garantía de los derechos de todos los grupos poblacionales que están en nuestro municipio.

Nuestro Programa de Gobierno **¡JUNTOS PODEMOS!** Se fundamenta en enfoques que orientan el análisis y comprensión de las dinámicas sociales y sustentan la orientación de la gestión pública hacia el cierre de brechas y la generación de oportunidades, basado desde la teoría del desarrollo humano¹ como proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano.

Enfoque de curso de vida: Reconoce el desarrollo humano como la interacción de los diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias y situaciones presentes de cada persona influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.²

Enfoque de Derechos y Capacidades: Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos de las personas (integrales, interdependientes y universales), su bienestar, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, la corresponsabilidad de los sujetos y su derecho a vivir en paz, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

Enfoque Poblacional: propone que para entender a las personas en sus contextos es necesario partir desde disciplinas como la demografía, la sociología, la antropología, la economía, la historia, la geografía, la biología y la psicología, entre otras. Cada una de ellas brinda propuestas distintas, fundamentales a la hora de la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas.³

¹“...En este enfoque los seres han de verse como seres que participan activamente en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. el Estado y la sociedad tienen un papel que desempeñar en el reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas” Amartya Sen, 1997, “Maximization and the Act of Choice”

²Adaptado Minsalud ABECÉ Enfoque de Curso de Vida. 2015.

³Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2012).Reflexiones sobre el enfoque poblacional.

Enfoques Diferenciales: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas. ⁴

Enfoque de Género: El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación .

Enfoque Étnico: El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país ⁵

Enfoque Territorial: Este enfoque entiende el territorio como un escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo, y plantea un marco de acción sobre las bases del ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que promueve la generación de oportunidades, la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales. Por lo tanto, este enfoque debe reconocer las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017). Definiendo las herramientas adecuadas y articuladas para el desarrollo sostenible y equilibrado de Candelaria como ciudad de oportunidades. Además de las normas y planes de ordenamiento territorial, desde este enfoque se tendrán en consideración los instrumentos de financiación y gestión del suelo, así como la gobernabilidad.

⁴DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>

⁵DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero>

⁶DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico>

Seguridad Humana: Incorporando este enfoque en nuestro programa de gobierno, buscamos proteger y garantizar las tres libertades esenciales para los individuos y las comunidades: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad. Esto, a través de dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento, y siete dimensiones (PNUD, 2005):

1. **Seguridad económica.**
2. **Seguridad alimentaria.**
3. **Seguridad en la salud.**
4. **Seguridad ambiental.**
5. **Seguridad personal.**
6. **Seguridad de la comunidad.**
7. **Seguridad política.**

Innovación social: Este enfoque es considerado como un proceso para la solución de problemáticas sociales a partir de la sociedad misma, donde se crean nuevas relaciones sociales y se incrementa la capacidad de acción de la sociedad. La innovación social es importante ya sea por su potencial, capacidad de solucionar y satisfacer problemas sociales que no estaban siendo atendidos, o bien por su oportunidad de abrir nuevos procesos de participación que puedan favorecer la durabilidad de los procesos de cambio social.

Son tres los aspectos esenciales que promueve la innovación social:⁷

1. La satisfacción de las necesidades humanas actualmente insatisfechas.
2. Los cambios en las relaciones sociales .
3. Una dimensión de empoderamiento en la forma de incrementar la capacidad sociopolítica y el acceso a los recursos.

⁷Forum. Noticias del Foro Consultivo.2019. Innovación social para un mayor bienestar y desarrollo. Pag.44.

VISIÓN DE GOBIERNO

Convertir a Candelaria en una ciudad planificada, con oportunidades para todos, productiva, competente, dinámica, segura, ambientalmente responsable, incluyente, participativa, saludable, educada, con alto sentido de pertenencia y consolidada como una de las principales ciudades del Valle del Cauca.

Para tal fin, gobernaremos con transparencia, con participación de la comunidad y articulación de las instituciones y de los sectores público y privado, para identificar, priorizar y satisfacer las necesidades más sentidas y lograr las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales que permitan posicionar a Candelaria a nivel departamental y nacional.

Para lograrlo, presentamos a los candelareños el programa de gobierno construido en las más de 157 mesas de trabajo, encuentros, diálogos constructivos, orientado bajo la estrategia **ESCUCHAR PARA TRANSFORMAR**, donde conocimos sus necesidades y las transformamos en propuestas agrupadas en **5 ejes estratégicos**:

- 1) **¡JUNTOS PODEMOS!**, Tener un buen gobierno.
- 2) **¡JUNTOS PODEMOS!**, Ser una sociedad más justa, pacífica e incluyente.
- 3) **¡JUNTOS PODEMOS!**, Transformar a Candelaria, con justicia social.
- 4) **¡JUNTOS PODEMOS!**, Estar en armonía con el planeta.
- 5) **¡JUNTOS PODEMOS!**, Ser competitivos y productivos.



¡JUNTOS PODEMOS!

**MARCO ESTRATÉGICO
PROGRAMA DE GOBIERNO**

Transformar
a Candelaria con
Justicia Social.

3
EJE

Estar en **Armonía**
con el **Planeta.**

2
EJE

4
EJE

Una Sociedad
más Justa, pacífica e
inclusiva

Ser
Competitivos
y productivos.

1
EJE

5
EJE

Tener un **Buen**
Gobierno

**JUNTOS
PODEMOS**

9 ENFOQUES QUE ORIENTARÁN NUESTRO ACTUAR.

- Derechos y Capacidades
- Seguridad Humana
- Innovación Social
- Étnico
- Curso de Vida
- Diferenciales
- Poblacional
- De Género
- Territorial

¡JUNTOS PODEMOS!

TENER UN
BUEN
GOBIERNO

GES*SICA*
VALLEJO



Nos preocupa la relación entre la comunidad y la institucionalidad, el deber ser del municipio. Nuestra vocación por el servicio público nos lleva a trabajar con sentido de pertenencia y manteniendo una cultura de servicio y atención amable, empleando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la Información y comunicación disponibles. Defenderemos los recursos públicos con el propósito de garantizar oportunidades para todos, por estos proponemos lo siguiente:

1.1 CON DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, ¡JUNTOS PODEMOS!

El municipio de Candelaria requiere contar acciones de planeación estratégicas y procesos en cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, con el fin de reducir los riesgos de corrupción y emprender acciones de innovación en la administración municipal.

Innovación estratégica para la administración pública en Candelaria

Propósito: Implementar un programa innovador ajustado al territorio, integrando la planeación y gestión estratégica para planear, ejecutar, evaluar y controlar el trabajo administrativo de las instituciones públicas y posibilitar la generación programas y proyectos que resuelvan de manera efectiva las necesidades de la comunidad Candelareña, enmarcados en la transparencia y la legalidad.

Banco Institucional De Proyectos De Inversión

Propósito: Haremos de Candelaria una ciudad líder en la formulación de proyectos, que atraiga la inversión, que promueva la gestión de recursos del orden departamental, nacional y de cooperación internacional, fortaleciendo el equipo profesional idóneo para responder a los desafíos y necesidades del municipio, a través del Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

Propósito: Fortalecer el banco institucional de proyectos de inversión pública, que permita el registro de programas y proyectos estudiados previamente y que tengan viabilidad social, económica, técnica, financiera y ambiental, para que se encuentren disponibles para ser financiados y puestos en ejecución.

1.2 CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ¡JUNTOS PODEMOS!

Las secretarías y descentralizados del municipio deben funcionar con sentido de pertenencia, manteniendo una cultura de buen servicio y atención amable, de cara a la comunidad y a las nuevas tecnologías garantizando oportunidades para todos, la administración pública debe modernizarse sin perder el espíritu social que las motivan a cumplir sus funciones.

Fortaleciendo el servicio público, empoderando a los ciudadanos

Propósito: Capacitar a los servidores en el servicio público al usuario, como pilar fundamental de la Administración Pública. A partir de esa formación, generaremos espacios para que los ciudadanos y usuarios de los servicios de la Administración, puedan evaluar nuestra atención, presentar quejas, hacer recomendaciones o expresar su satisfacción por la atención recibida.

Conectividad transparente, para mejorar la interacción ciudadana

Propósito: Mejorar la calidad, veracidad y pertinencia de información, así como la calidad de las tecnologías de comunicación para que las personas puedan interactuar de forma constante con las instituciones públicas.

1.3 CON GOBIERNO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA, ¡JUNTOS PODEMOS!

Una de las acciones más significativas será acercar la gestión de la Alcaldía a los corregimientos y centros poblados del municipio, es decir, procesos participativos que permitan la consulta (temas sensibles para las comunidades) tanto a los miembros de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y comunidades en general. Esto permite a la administración municipal tener un diagnóstico real (el conocimiento de la población sobre sus problemas y posibles soluciones); interlocución constante con la sociedad civil (tratar los conflictos de forma rápida y eficaz).

Corrupción Cero

Propósito: Fortalecer la integridad, la legalidad y la cultura de la honestidad en los diferentes niveles administrativos y sociales, mediante la constante capacitación. De la misma manera se hará la incorporación de herramientas para el seguimiento, control e investigación de actos no éticos, favoreciendo la creación de un entorno transparente y libre de corrupción.

Contratación eficiente y transparente

Propósito: Fortalecer los procesos de contratación pública transparentes, de acuerdo con las metodologías nacionales que minimizan los riesgos de corrupción.

Conocimiento, innovación y tecnología para el desarrollo municipal

Propósito: Implementar un programa integrado de gestión del conocimiento, la innovación y la tecnología para fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para adelantar iniciativas de innovación pública e implementación de tecnología que favorezca la eficiencia institucional.

Articular acciones con los colegios oficiales y no oficiales, en los cuales se promueva la importancia del conocimiento del sector público a través de acciones como funcionario público por un día, para que desde los colegios, universidades y ciudadanía interesada se genere mayor interés y conozcan de cerca el trabajo que se hace dentro de la Alcaldía.

1.4 CON MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ¡JUNTOS PODEMOS!

Queremos marcar el camino de una alcaldía moderna, eficiente, transparente que garantice una sociedad justa e inclusiva, teniendo como centro a las personas. Los ciudadanos anhelan tener servidores públicos que conozcan las funciones que deben desempeñar y que satisfagan sus requerimientos.

Conformaremos un equipo de trabajo calificado que entienda las necesidades de la gente, tenga la sensibilidad social y ética para realizar su gestión.

Reestructuramos la organización administrativa municipal, bajo el criterio de continuación de procesos, una clara visualización de las competencias y la obtención de un servicio de calidad.

Transformación Digital

Propósito: Acercar y facilitar la gestión ante los ciudadanos o usuarios, aplicaremos las tecnologías de la información y comunicación, el uso de App. En este sentido se podrán agilizar trámites utilizando herramientas digitales. Se proporcionará la información necesaria para que los ciudadanos o usuarios puedan hacer uso de las mencionadas herramientas siempre que sea posible emplearlas para agilizar la gestión del servicio público.

Medios institucionales de comunicación

Propósito: Gestionar la creación de medios de comunicación institucionales, de uso público y comunitario con presencia en la radio, la televisión y el internet.

1.5 CON FINANZAS SANAS, ¡JUNTOS PODEMOS!

Realizaremos todas las gestiones administrativas necesarias para lograr el saneamiento fiscal. Además, estableceremos procedimientos y mecanismos para que el contribuyente pueda cancelar sus impuestos recibiendo los beneficios que se puedan conceder de acuerdo a las disposiciones legales, mediante la celebración de convenios de pago según su capacidad económica, sin afectar al contribuyente.

Se mantendrá informado al ciudadano sobre los avances, inversión de recursos, buscando siempre la institucionalización de la rendición de cuentas, enfocando el proceso en los avances de los programas y la solución de problemáticas, a través de herramientas tecnológicas como aplicaciones.

Buenas prácticas en la inversión de los dineros públicos

Propósito: Formular e implementar un modelo de buenas prácticas en la inversión de los dineros públicos, de una manera transparente para la comunidad, que permita formular y ejecutar por orden de importancia programas y proyectos institucionales, sociales, comunitarios o de infraestructura acordes a las exigencias nacionales acordadas dentro del PND 2023.

Transparencia en la información y rendición de cuentas

Propósito: Garantizar al ciudadano acceso a la información y a las cuentas públicas de forma periódica, mediante medios de comunicación institucionales y públicos que se reconozcan por ser veraces, transparentes y abiertos.

1.6 CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ¡JUNTOS PODEMOS!

El Ordenamiento Territorial como instrumento de planeación, nos permite a las entidades territoriales autonomía para diseñar su propio crecimiento urbanístico, la categoría de los suelos, su protección ambiental, y el orden demográfico del municipio y así garantizar bienestar para todos.

Ordenando Nuestro Territorio

Propósito: Realizar revisión, control y seguimiento a la aplicación del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT).

Propósito: Fortalecer las acciones para la actualización predial y del catastro multipropósito que le permita a Candelaria tomar decisiones en tiempo real sobre políticas de inversión y el desarrollo de los centros urbanos y rurales.

Ordenamiento Territorial Sostenible y Responsable

Propósito: Implementar de forma efectiva los planes de ordenamiento territorial, abordando el desarrollo de los planes vigentes y gestionando los permisos y licencias urbanísticas de acuerdo con las regulaciones legales establecidas, trabajando en armonía con las normativas legales para garantizar la protección del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles en el crecimiento urbano. A través de una gestión responsable y consciente, buscamos promover un desarrollo equilibrado que respete los recursos naturales y contribuya a la calidad de vida de los Candelareños.

¡JUNTOS PODEMOS!

SER UNA
SOCIEDAD
MÁS JUSTA, PACÍFICA E
INCLUSIVA

GESSICA
VALLEJO